

Ministerio de Salud

Hospital Nacional

"Dos de Mayo"

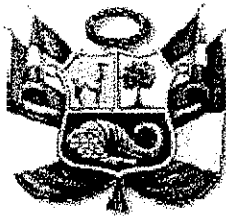
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA

07 FEB 2020

SECRETARÍA

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Lic. ANTONIO GARCÍA QUISPE  
Coordinador del Equipo de Trabajo  
Asesoría, Capacitación y Registro  
OFICINA DE PERSONAL

REPÚBLICA DEL PERU



N° 059-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido verificado

05 FEB 2020

LIC. JESSICA ARGAS MINOSTROZA  
SECRETARÍA

# Resolución Administrativa

Lima, 29 de Enero de 2020

Visto, la Nota Informativa N° 005-2020-DA-HNDM;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante la Resolución Directora N° 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud

Que, mediante Resolución Directoral N° 090-2019/D/HNDM, de fecha 29 de abril de 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado del año 2019, de la Unidad Ejecutora N° 028 – Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2019/D/HNDM, de fecha 12 de abril de 2019, se encarga entre otros, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2019, a doña **Janett Paula UNTIVEROS ROSAS**, las funciones de Jefe de Departamento, del Departamento de Farmacia, Nivel F - 3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario asignar a don **Enrique Gustavo URBANO MORALES**, Químico Farmacéutico Nivel IV, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Farmacia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

05 FEB 2023

  
LISETTE VARGAS HINOJOSA  
FEDATARIO

///...  
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, el encargo de funciones de Jefe de Departamento, del Departamento de Farmacia, Nivel F - 3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña **Janett Paula UNTIVEROS ROSAS**, Químico Farmacéutico Nivel V, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, a don **Enrique Gustavo URBANO MORALES**, Químico Farmacéutico Nivel IV, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Farmacia, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer**, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto** cualquier disposición que se oponga o contravenga a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- Disponer**, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. ROBERTO PACHÉRES ALAMEDA  
Reg. E.A.C. 7054  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

RPA/AGS/joj  
Cc.:  
Of. Ejecutiva de Administración  
Dpto Farmacia  
Of. Seguros  
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal  
Interesados  
Legajo  
Archivo